



Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

MEMORIA DE ALCALDÍA

El expediente de modificación de créditos nº 54/2019 al vigente Presupuesto municipal adopta la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a distinta área de gasto que no afectan exclusivamente a bajas y altas de créditos de personal, de acuerdo con el siguiente detalle:

TRANSFERENCIA NEGATIVA	IMPORTE	TRANSFERENCIA POSITIVA	IMPORTE
Cementerio. Seguridad Social 164.10/160.00	5.586,94	Pavimentación de vías públicas. Infraestructuras y bienes naturales. 153.20/210.00	8.492,90
Administración General del medio ambiente. Estudios y trabajos técnicos 170.10/227.06	180,74		
Parques y jardines. Obras en parques y jardines. 171.10/622.05	500,00		
Ambulatorios. Otros gastos diversos. 312.10/22699	200,00		
Ambulatorios. Maquinaria, instalaciones técnicas. 312.10/633.00	500,00		
Delegación de Educación. Materiales 320.10/2269919	500,00		
Talleres formativos municipales. Ordinario no inventariable 326.10/220.00	175,22		
Talleres formativos municipales. Estudios y trabajos técnicos. 326.10/227.06	300,00		
Promoción y fomento del deporte. Productos farmacéuticos. 341.10/221.06	50,00		
Instalaciones deportivas. Maquinaria, instalaciones técnicas. 342.10/623.00	500,00		
TOTAL	8.492,90	TOTAL	8.492,90

En el Presupuesto de Gastos para el ejercicio presente existe la partida 153.20/210.00 “Infraestructuras y Bienes Naturales” destinada a cubrir gastos generados por el mantenimiento y conservación de la vía pública, la cual no dispone actualmente del crédito suficiente para reconocer los gastos previstos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Por otro lado, en las partidas que ceden crédito existe disponible a tales efectos, sin que la reducción de las mismas afecte a la prestación de los servicios correspondientes. Se hace uso también de la partida vacante de cementerio 164.10/160.00, correspondiente a la seguridad social.

En Umbrete, a la fecha de la firma

EL ALCALDE,
Fdo. Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	2s4rWiu01Iq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/11/2019 13:54:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2s4rWiu01Iq8H91HvJ88Qw==		





Plaza de la Constitución, 8 · 41806 Umbrete (Sevilla)
Teléfono 955 715 300/30 · Fax 955 715 721
umbrete@dipusevilla.es

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

En el Presupuesto de Gastos para el ejercicio presente existe la partida 153.20/210.00 “Infraestructuras y Bienes Naturales” destinada a cubrir gastos generados por el mantenimiento y conservación de la vía pública, la cual no dispone actualmente del crédito suficiente para reconocer los gastos previstos hasta el 31 de diciembre de 2019.

Dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto, con el detalle que se realiza en la Memoria de Alcaldía adjunta a la presente.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por medio de la presente

DISPONGO

PRIMERO. Que se emita informe de Intervención sobre la Memoria de esta Alcaldía que figura como Anexo a la presente, así como del procedimiento a seguir y la legislación aplicable.

SEGUNDO. Que por parte del Interventor se acredite la disponibilidad de crédito en las correspondientes aplicaciones.

En Umbrete, a la fecha de la firma

EL ALCALDE,

Fdo. – Joaquín Fernández Garro

Código Seguro De Verificación:	2s4rWiu01Iq8H91HvJ88Qw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Joaquin Fernandez Garro	Firmado	15/11/2019 13:54:33
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/2s4rWiu01Iq8H91HvJ88Qw==		

